



Anuncio de 26/03/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la provincia de Cuenca de exposición pública y audiencia del deslinde del monte: Camino del Castillejo y San Isidro, número 255 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Cuenca, situado en el término municipal de Villanueva de la Jara (Cuenca).

Recibida en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la provincia de Cuenca el Expediente de Deslinde del monte denominado “Camino del Castillejo y San Isidro”, incluido con el nº 255, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Cuenca, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara y sito en el término municipal de Villanueva de la Jara, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes, se abre vista del mismo en las Oficinas de esta Delegación Provincial (Servicio de Medio Natural) situadas en la calle Colón nº 2, de Cuenca durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, para que pueda ser examinado durante este plazo desde las 9:00 a 14:00 horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad que haya sido atribuida al monte al realizar aquella operación.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre la propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado en el plazo anterior al apeo (fijado por el Anuncio Publicado en el DOCM nº 161 de 21 de agosto de 2024), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la vía judicial.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, en caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que se integran en su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Administración, debiendo asimismo informar de la tramitación del presente expediente de deslinde al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 26 de marzo de 2025.

El Delegado Provincial
D. José Ignacio Benito Culebras

